



EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que, al revisar las diferentes actividades requeridas para el apoyo a la gestión y/o funcionamiento de la administración municipal de La Virginia Risaralda, no se cuenta con el personal idóneo y suficiente, ni es posible atender; la necesidad con el personal de planta existente, relacionado con el objeto de contrato de Prestación de servicios cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTORA DEL PLAN DE LECTURA MUNICIPAL POR MEDIO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA VIRGINIA RISARALDA 2026-2"**.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la contratación para el cumplimiento y atención del servicio de la necesidad presente.

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia del personal tiene una vigencia de DOS (02) meses a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en la Virginia, Risaralda al mes de agosto de 2026.

ALEXIS FERNANDO GRAJALES ALADINO
SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CERTIFICADO

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Registro y Control de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número 1058-2.

En fe de lo cual, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de mayo de 1958.

Por el presente se certifica que el original del presente documento se encuentra en el expediente número 1058-2.

Para constancia se expide el presente certificado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de mayo de 1958.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA